



ACTA DE REPLANTEO PREVIO DEL PROYECTO		15/11/2021
Localización:	Centro de Día de Cuenca (Cuenca)	Página 1 de 1
Proyecto:	OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL MÓDULO NORTE DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS "ASTRANA MARÍN", PARA SU ADAPTACIÓN COMO CENTRO DE DÍA DE MAYORES "LAS QUINIENTAS" EN CUENCA	

ACTA DE REPLANTEO PREVIO DEL PROYECTO

Proyecto:	OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL MÓDULO NORTE DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS "ASTRANA MARÍN", PARA SU ADAPTACIÓN COMO CENTRO DE DÍA DE MAYORES "LAS QUINIENTAS" EN CUENCA	
Localidad:	Cuenca	
Tipo de centro:	Centro de Día	
Ubicación:	C/ Álvaro de Luna, 15, Cuenca	
Proyectista/s:	Antonio Garrido Martínez, arquitecto Qubo Arquitectura, S. L. P.	
Tipo de proyecto:	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	
Total presupuesto:	833.414,12 Euros	
Fecha del acta:	15/11/2021	

FINANCIACIÓN: Este proyecto es susceptible de ser cofinanciado por la Unión Europea.

Se redacta el presente acta a los efectos de dar cumplimiento con el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con el artículo 138 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con las tareas y funciones a realizar por los técnicos en la Consejería de Bienestar Social, de acuerdo con la guía de fecha 16 de febrero de 2021 del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.

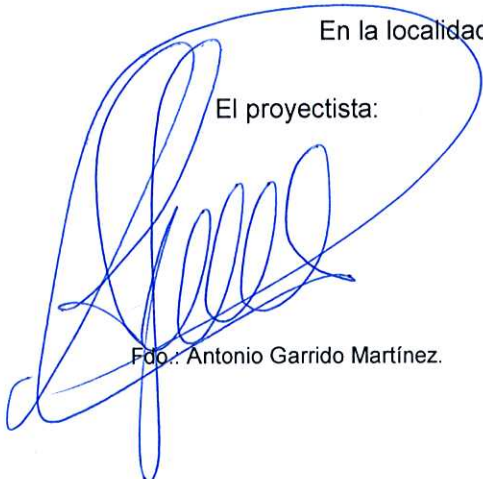
Reunidos en el día de la fecha y personados en el lugar de emplazamiento del proyecto, los asistentes firmantes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se procede a efectuar el replanteo del mismo haciendo constar:

1. Que se ha comprobado la realidad geométrica de la misma.
2. Que se ha comprobado la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.
3. Que se han comprobado cuantos supuestos figuran en el proyecto y son básicos para el contrato a celebrar.

No habiendo apreciado impedimentos o servidumbres aparentes que puedan impedir la ejecución normal de las obras, se extiende la presente ACTA DE REPLANTEO PREVIO DEL PROYECTO en prueba de la viabilidad de los trabajos para su incorporación al expediente de contratación.

En la localidad de Cuenca, a fecha de 15/11/2021.

El proyectista:



Fdo.: Antonio Garrido Martínez.

La Unidad Técnica:



Fdo.: Ana Martínez Gil. Fdo.: Andrés Nieto García.